CÓDIGO:	SERIE:
Presupuesto Oficial	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBICAS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
NIT. 892.115.155-4

PRESUPUESTO OFICIAL

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM) Y SERVICIOS CONEXOS PARA PLANTAS GENERADORAS DE ENERGÍA AL SERVICIO DE MICROACUEDUCTOS EN EL MUNICIPIO DE URIBIA

CÓD.	ACTIVIDAD	RECURSO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN-MES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE**	Combustible - ACPM de acuerdo con análisis de demanda.	Galón	26.678	4	13.625,59	1.454.000.000,00
1.2.	**OPERACIÓN DEL SUMINISTRO**	Coordinador del suministro	Profesional	1	4	2.500.000,00	10.000.000,00
		Transporte de combustible. Camión 350. Incluye: Costos adicionales por traslado a otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. Conductor y combustible.	Unidad	1	4	9.000.000,00	36.000.000,00
TOTAL							**1.500.000.000,00**

Nota 1:

ITEM	MICROACUEDUCTO	CORREGIMIENTO	Consumo estimado 20 días-mes
1	Microacueducto pariyen	Cardón	280,0
2	Micro acueducto cardon	Cardón	320,0

CÓDIGO:	SERIE:
Presupuesto Oficial	**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBICAS**

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
NIT. 892.115.155-4

3	Micro acueducto puerto nuevo	Irraipa	274,4
4	Micro acueducto los cocos	Bahía Honda	800,0
5	Micro acueducto puerto estrella	Puerto Estrella	2.280,0
6	kayuspanao	Nazareth	274,4
7	nazareth mulamana	Nazareth	4.080,0
8	punta espada	Punta Espada	274,4
9	internado siapana	Siapana	720,0
10	siapana	Siapana	2.584,0
11	flor de la guajira	Castilletes	274,4
12	cabo de la vela	Cabo de la Vela	3.520,0
13	santa rosa	Nazareth	274,4
14	Kasiwolin	Cabo de la Vela	274,4
15	Botocherrain	Cardón	1.200,0
16	Jasainap	Cardón	2.400,0

CÓDIGO:	SERIE:
Presupuesto Oficial	**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBICAS**

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
NIT. 892.115.155-4

17	Los olivos	Cardón	2.400,0
18	Atapup	Cardón	2.400,0
19	Anayumana	Cardón	2.047,3
Total			26.677,74

Son: MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M.L ($ 1.500.000.000,oo)

El precio por galón incluye los costos indirectos de entrega del producto teniendo en cuenta que estos productos deberán ser entregados en zonas rurales, la mayoría de ellas dispersas y con dificultades de acceso.

El contratista se compromete a sostener el anterior valor del precio por galón hasta por el término convenido, aunque se presenten variaciones al alza en el mercado, siempre que no superen el 20%. En el evento en que se produzca disminución ó aumento significativo en el mercado, que igualmente supere el 20%, se valorará entre las partes las modificaciones que correspondan.

La cantidad estimada de suministro mensual será de 26.678 galones, pudiendo ser menor dependiendo de los requerimientos que realice la supervisión; en caso de variaciones se realizará pago mensual de acuerdo con las cantidades efectivamente entregadas en el periodo de cobro.

Los anteriores valores se ajustan a los precios de mercado, luego del análisis efectuado por esta dependencia.

Original Firmado
Frank Alexander Castilla Cabrales
Secretario de Obras Publicas